

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**2215** *Resolución de 27 de enero de 2012, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 5 de julio del 2011 («BOE» de 19.07.2011), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; por el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Josep Ferrer Riba, en el área de conocimiento «Derecho Civil» del departamento de Derecho (convocatoria número F9/11).
2. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Francesc d'Assis Calafell Majo, en el área de conocimiento «Ecología» del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F10/11).
3. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Elisabet Moyano Claramunt, en el área de conocimiento «Fisiología Vegetal» del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F11/11).
4. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Elena Bosch Fuste, en el área de conocimiento «Genética» del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F12/11).
5. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Berta Alsina Español, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F13/11).
6. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Juan Roberto Castelo Valdueza, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F13/11).
7. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Eulalia de Nadal Clanchet, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F14/11).
8. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Cristina Pujadas Corbi, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F14/11).
9. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Carlos Alberto Scolari, en el perfil Análisis de Mensajes en Medios Interactivos del departamento de Comunicación (convocatoria número F17/11).
10. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Josep Ibáñez Muñoz, en el área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» del departamento de Derecho (convocatoria número F18/11).

11. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Elena Rufat Perello, en el área de conocimiento «Filología Francesa» perfil Lengua y Literatura Francesa del departamento de Humanidades (convocatoria número F19/11).

12. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Encarnación Atienza Cerezo, en el perfil Lengua Española Aplicada a la Enseñanza y la Traducción del departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje (convocatoria número F20/11).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 27 de enero de 2012.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.